Domingo 23 de Noviembre de 1879 — MONTEVIDEO — Año XV[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 54, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 3 00 pesos
Por 6 meses . . . 15 00 «
Por un año . . . . 30 00 «
Número suelto . . 0 20 cent.

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo. San Clemente papa y mártir y Santa Lucrecia.
San Clemente, el tercer papa despues de San Pedro, que gobernó la Iglesia; el cual en la persecucion de Trajano fué desterrado á Chersoneso, en donde echándole al mar con una ancora atada al cuello, alcanzó la corona del martirio.
Santa Lucrecia, vírgen y mártir en Mérida; la cual en la persecucion de Diocleciano fué martirizada por sentencia del presidente Daciano.
327 dias transcurridos, faltando 38 para fin de año.
Mañana Lunes. Santos Juan de la Cruz y Protasio.
San Juan de la Cruz, confesor, de cuyo dichoso tránsito se hace conmemoracion el 14 de Diciembre.
328 dias transcurridos, faltando 37 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y entra á las 7 h. 1 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

DIA 23—1817—CAPTURA DEL GALEOTE ESPAÑOL «MINERVA».
El escocés Guillermo Mackay se embarca en Valparaiso en una goleta con patente de corso, y tripulada por 20 aventureros, en la noche del 23 de Noviembre de 1817 y toman al abordaje el galeote español *Minerva*, de 10 cañones, que tenia á su bordo un rico cargamento.
1407—ASESINATO DEL DUQUE DE ORLEANS.
1795—ABDICACION DEL ULTIMO REY DE POLONIA.
1838—NACIMIENTO DEL PRINCIPE JORGE ALBERTO.
1866—MUERTE DE GAVARNI.
DIA 24—1828—SE INSTALA EN CANELONES LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE ESTA REPÚBLICA ORIENTAL.
Declarada independiente la Provincia Oriental, por la Convencion de paz celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, se procedió á hacer las elecciones generales de representantes del pueblo, para componer la Asamblea Constituyente y Legislativa que debia organizar el nuevo Estado.
La Asamblea se instaló en Canelones el 24 de Noviembre de 1828, y despues de nombrar una Comision de su seno encargada de formular el proyecto de una Constitucion, se entregó á trabajos legislativos, mientras llegaba la oportunidad de discutir la carta fundamental.
1572—MUERTE DE KNOX.
1808—NACIMIENTO DE ALFONSO KARR.
1870—TOMA DE BONDY POR LOS FRANCESES.

EL SIGLO

Instruccion pública

Tenemos que hacernos cargo de algo que sobre este asunto escriben ayer *La Colonia Española* y *l'Era Italiana*.

A los que profesando y sosteniendo principios liberales defienden el actual sistema de Instruccion pública, hace *La Colonia* el siguiente argumento:

«Vosotros sois inconsecuentes.—Defendeis la libertad de enseñanza y sosteneis el *monopolio* que el Gobierno ejerce en la enseñanza.—Quereis la *menor cantidad* de Gobierno posible, os oponeis á que el Gobierno sea constructor, empresario, etc. y le entregais el *monopolio* de la enseñanza. Y si incurris en esta inconsecuencia, es por odio á la Iglesia Católica.— De suerte que bastaria nombrar un Director de Instruccion *clerical*, para que encontráseis malo lo mismo que ahora ensalzais.»

Este es el argumento de *La Colonia*: argumento fundado en una base absolutamente falsa.

Somos liberales: profesamos y propagamos el principio de la libertad de enseñanza—Por ser fieles á ese principio hemos declarado que desaprobamos la Ley que en Francia se conoce con el nombre de Ley *Ferry*, que prohibe la enseñanza al clero—Si el sistema de instruccion vigente en la República entrañase una prohibicion semejante, no lo aceptaríamos: lo combatiríamos. A quien es tan consecuente con los principios que profesa, no puede tachársele de patrocinar *el monopolio*.

«Pero es que, dice cándidamente *La Colonia*, los colegios particulares no pueden competir con las Escuelas Públicas.» ¿Y qué le hemos de hacer? ¿Acaso en el asunto de la instruccion debemos consultar los intereses de los Maestros ó Directores de colegios antes que el interés del pueblo?—No hay pais en que el Poder Público no se ocupe de la instruccion. En ninguna parte han pretendido los mas radicales individualistas despojar al Estado de esta funcion. Todos reconocen que seria funesto que el Estado, por no hacer competencia á los colegios particulares, dejase abandonada la educacion pública. No hay pues razon de tacharnos de defensores del *monopolio* oficial porque sostenemos las Escuelas Públicas.

Pero segun *La Colonia* somos inconsecuentes, porque este sistema, que nos parece excelente plantado por los liberales, nos pareciera detestable si la direccion de la Instruccion cayese en manos de los clericales.

La Colonia no advierte que lo que dice equivale á decir que el sistema nos pareceria malo si fuese sustituido por otro. Si el actual sistema escolar se mantuviese, si se practicase con la misma escrupulosidad y buena fé con que lo aplicaba Varela, poco nos importaria que ocupase cualquiera la Direccion de Instruccion. Pero esto nos importa mucho, muchísimo, por que es evidente que si la Direccion cayese en manos *non sanctas*, vale decir, clericales, se empezaria por falsear el sistema y se acabaria por destruirlo. Al criterio liberal que—hasta donde lo consiente la Constitucion del Estado—preside hoy á la colocacion en las escuelas públicas, se sustituiria el criterio estrecho, intolerante y exclusivo de la Iglesia católica; y en breve desapareceria la obra de Varela, y solo quedaria de él el recuerdo imperecedero de su rectitud de juicio y de carácter, de su indomable perseverancia y de su abnegacion probada.

Está contestado el argumento de *La Colonia Española*.—Pasemos ahora á *L'Era Italiana*. Esta dice que nosotros, sin pretender que sea perfecta la obra de Varela, nos reservamos el derecho esclusivo de reconocerlo así, y no toleramos que otros señalen sus defectos.

No, colega—No es eso—No pretendemos ningun privilegio esclusivo ni en eso ni en nada.—Lo que hay es que lo que Vd. ha señalado como defecto, es calidad ó condicion esencial del sistema.

Ha censurado Vd. por ejemplo la reforma escolar, porque en ella se tomó mucho de los Estados Unidos.—¿Y de dónde queria, amigo, que se tomase? ¿De los antiguos Estados Pontificios? ¿De Hayti? ¿De las islas de Sandwich? ¿O queria Vd. que Varela inventase nuevos principios educacionistas para el uso particular y esclusivo de la República Oriental del Uruguay?— No parece sino que la Instruccion pública, objeto de sérias meditaciones y de notabilísimos trabajos de tantos educacionistas de diversas naciones, es una novela ó un drama cuyo mérito principal está en la originalidad y en la invencion.

A los Inspectores de los Departamentos, rueda necesaria en el mecanismo del sistema escolar, los califica Vd. de *sanguijuelas* del Erario. Entre tanto, se ha demostrado con cifras y con hechos que esos puestos están muy lejos de ser *sinecuras* ni aun *canongías*, y que requieren gran laboriosidad en los que han de desempeñarlos.—Cuando esto está probado de la manera que lo está en la notable Memoria últimamente presentada por Varela y en las Memorias de los mismos Inspectores Departamentales, no es lícito á un escritor de conciencia lanzar *chisdiditas* desnudas de todo fundamento, que nada prueban sino el *parti pris* del que las emplea.

Y es cuanto tenemos que decir al estimable colega de *L'Era Italiana*.

Revista de la prensa

L'Era Italiana, á la que por separado contestamos en la parte que nos atañe, se dirige tambien al *Bien Público*, y nada tiene que oponer á lo que dice su Redactor principal; pero le ocurre algo y ano al[illegible] sobre lo que le achaca el Revistero de la Prensa.

Parece que este ha querido poner mal al estimable colega italiano con el Sr. D. José M.ª Montero (hijo) y le ha ido á Su Excelencia contando chismes y diciéndole que *L'Era* se burla de él y lo trata como á un tonto de capirote.—*Ahora* que tonto de capirote declara *L'Era* que le parece el Sr. Ministro de Gobierno—Ademas no le parece hombre como una calavera, de él Cree que no es un génio ni [illegible] serio, que pueda censurársele, pero no [illegible]

[illegible]

cidirlos á venir: que olvida que la República del Uruguay goza en Europa de tal reputacion, que lo primero que hay que hacer es combatir prevenciones injustas.

En resúmen, pregunta, antes de emprender esa organizacion bastante complicada que aconseja el señor del Vasco ¿dónde está la Ley de colonizacion? ¿Dónde están las tierras ofrecidas, sea por los particulares, por las municipalidades ó por el Estado? ¿Dónde están los inmigrantes á quienes urge facilitar asilo y raciones? ¿Cuales son los agentes de emigracion á quienes pueda confiarse el cuidado de hacer una propaganda séria en ciertos paises de Europa?

El Sr. de Montheolo sostiene que los señores Curas que cometan falsificaciones en los Libros Parroquiales ó en los testimonios que de ellos expidan, deben ser penados ni mas ni menos que los simples mortales que falsifican.

***

La Razon continúa doctrinando y filosofando sobre los males de la edad presente. ¡Ese pícaro amor á los bienes y á las conveniencias materiales, que se sobrepone en tantas conciencias al culto del bien moral! Esa es la llaga del presente siglo. Se olvidan los altos intereses de la Patria por atender cada uno á su negocio.

No seremos nosotros quienes desconozcan el fondo de verdad que hay en los lamentos del colega, ni menos quienes abogen por los intereses materiales con preferencia á los morales.—Lo que no nos parece justo es que se achaquen al *posibilismo* culpas que no ha cometido. El *posibilismo* no hace la propaganda de la *proteccion oficial*: no es partidario del sistema de que el Estado se encargue de cuidar los intereses particulares de sus administrados, como podria deducirse de las palabras de *La Razon*.

Ademas, estamos conformes con el colega en que la mejor garantía de los intereses legítimos está en la fiel observancia de las instituciones.

Publica *La Razon* las comunicaciones que nosotros publicamos tambien referentes á las suscriciones para levantar un monumento á la memoria de Varela.

El Rural aquel que habla de la dificultad de presentar los niños *rurales* á la inscripcion en el Registro Civil en el término que marca la ley, contesta á un artículo de *La Ley* de Rocha. Espone la imposibilidad de que los tenientes alcaldes puedan sustituir á los Jueces de Paz para hacer visitas domiciliarias. Insiste en que no es necesaria la presentacion del recien nacido y que basta la declaracion jurada del padre autorizada por dos testigos. Por lo demás, él ha hablado de los niños *rurales* porque es lo que le toca. De los niños *urbanos* que hablen otros.

***

La Nacion discute con *La España* sobre instruccion pública, sosteniendo que debe rebajarse el presupuesto de la misma y que es preciso reformar el actual sistema para impedir que el Estado ejerza monopolio con detrimento de las escuelas y colegios particulares. — Parece que el redactor de *La Nacion*, por el hecho de haber nacido en esta tierra, se cree con mas derecho á hablar de esto que los *que han venido de afuera*.

***

El Bien Público habla de la necesidad de adoptar medidas de precaucion contra la fiebre amarilla y encarece la conveniencia de que no se economice el uso de aguas corrientes.

***

A Patria se muestra muy complacida por la lectura del estudio sobre colonizacion hecho por el señor del Vasco y está de acuerdo con él en que aquí no puede aplicarse por ahora el sistema planteado en el Brasil.

En otro artículo desmiente la noticia dada por el periódico *El Huáscar* de que en la guerra del Pacífico el Brasil presta proteccion á los chilenos. Añade sin embargo que el Imperio no podria permanecer con los brazos cruzados en caso de que la República Argentina tomase parte en la guerra contra Chile.

***

El *Diario del Comercio* llama la atencion sobre el peligro que ofrece para la salud pública el estado de los terrenos de la Playa y desea saber á qué punto han llegado los trabajos para terraplenar esos terrenos, á cuyo efecto se puso á disposicion de la Junta cierto número de presos condenados á trabajos públicos.

Luego publica las notas referentes al monumento que se proyecta á la memoria de Varela, anunciando que queda abierta la suscricion en la imprenta del *Diario*.

Tambien inserta una nota dirigida por el Director de la Comision de Salubridad al Presidente de la Junta, pidiendo que se le autorice con urgencia para proceder á terraplenar las manzanas de la Playa de que antes habla el colega.

***

El Ferro Carril habla de las medidas tomadas por el Gobierno para que se conserve la salud pública y dice que una de las mas eficaces ha sido la reorganizacion de la Comision de Salubridad, restableciéndola con el personal, elementos y recursos que necesita para llenar su cometido. Exhorta á todos á que cada cual en su esfera cooperen al mantenimiento de la salud del pueblo, lamentándose de que con un personal médico tan numeroso y competente como el que aquí existe, no haya ningun trabajo, série de estudios ó disertacion que abrace las principales indicaciones que exije la conservacion de la higiene.

***

El Telégrafo Marítimo no publica ningun editorial.

***

La España hace un extracto del proyecto de colonizacion del Sr. del Vasco; y reconociendo en su trabajo conocimientos especiales en la materia, siente no participar de sus convicciones ni de sus esperanzas. Añade que en este proyecto de colonizacion oficial no encuentra casi nada nuevo........ y lo nuevo impracticable por ahora y dispendioso.

Contesta luego al artículo que le ha dedicado *La Nacion* con motivo del debate sobre instruccion pública, reconociendo el derecho de *La Nacion* para opinar como lo juzgue conveniente y estrañando la susceptibilidad del colega al que no ha dirigido ningun ataque personal.

Escribe además un artículo doctrinal sosteniendo y demostrando que el órden verdadero no se cimenta en las sociedades sino en la libertad, en la instruccion del pueblo y en la práctica fiel de las instituciones.

***

La Reforma toma en cuenta la denuncia hecha por *La Nacion* de que en los registros parroquiales de Santa Lucia se han arrancado las hojas que comprenden desde el año 1822 hasta 1831 ó 1832. Añade que tambien en las Piedras falta la mayor parte del Registro de bautismos entre los años de 1820 á 1830, quedando solo algunos retazos del mismo. En vista de estos hechos apoya la indicacion hecha por *La Razon* para que se saquen copias certificadas de los registros de todas las parroquias á fin de que sea la autoridad civil la que espida los testimonios que se soliciten.

En otro artículo llama la atencion sobre el hecho de que la Junta Económica del Durazno ha necesitado que *El Diario del Comercio* la pusiese á la espectacion pública por su negligencia en atender á los intereses locales que le están encomendados, para que llegase á ocuparse de la mensura de los terrenos del egido de aquella poblacion. De aquí deduce que si muchas de las Juntas Departamentales no hacen nada por los intereses de la localidad, no es solo por falta de recursos, sino tambien por sobra de apatía.

Trascribe de *La France* un interesante informe del médico del asilo de huérfanos escrito con motivo de una denuncia que apareció en el colega francés sobre la gran mortandad de niños expósitos.

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Octubre 5 de 1879.

SUMARIO.—Nubecillas—El libro verde—¿Quid faciendum?—El viaje de Cairoli—? millones de déficit—Cosas y cosas.

El bello cielo azulado de Italia, el clásico cielo de Byron y de Goethe (¡vaya dos clásicos! dirán ustedes) está ofuscado por nubecillas, que podrán evaporarse—y conviene esperar se evaporen—pero que podrian tambien convertirse en un recio temporal.

La publicacion oficial del libro [illegible] de documentos diplomáticos que publica anualmente nuestro ministerio de Relaciones Exteriores, ha venido á evidenciar la disminucion de la consideracion de que goza ahora la Italia entre las principales potencias europeas. Consultada *pro forma*, sus reclamaciones son desatendidas, con cortés frialdad por Inglaterra y Alemania, con malhumor por Francia, con hielo por Austria. Rusia sola se muestra cordial para con nosotros, [illegible] el nuevo Khedive de Egipto al formar su gabinete en el que entran un ministro inglés y uno francés para salvaguardar los intereses de sus compatriotas en Egipto, nombrase tambien uno italiano con el mismo propósito, tan justificado como los demás, dada la grande afluencia de italianos en aquel pais y la importancia de sus capitales, y solicitando el apoyo de Inglaterra y Francia, con una [illegible]



tantes en el exterior. Salta esta acusacion, dice el General y ex-Ministro Luis Mezzacapo:

«Este último sentimiento es la grandeza de la patria para obtener la cual, si se le hiciese sentir la necesidad, estoy seguro que el país está pronto á dar el concurso mas activo. Este sentimiento se demuestra, cuando descontento por nuestros descalabros en el exterior, siente la necesidad de echar la culpa sobre alguien y la echa sobre los diplomáticos, quienes en tales momentos se vuelven verdaderos machos cabríos expiatorios. Y aquí la aspiracion generosa está en abierta contradiccion con el sentido práctico, que en lugar de hacernos emitir quejas debiera hacernos buscar prolijamente las causas primitivas del mal éxito de nuestros diplomáticos. Nosotros declaramos á esos funcionarios inferiores á su mision, y citamos como ejemplos de imitarse á los diplomáticos de las otras naciones. Pero ¡vive Dios! ese reproche ¿es cuerdo? ¿es justo? Nuestros diplomáticos no pueden aventurarse á una política que saben no poder sostener, porque el país que representan no tiene fuerza para apoyar válidamente á sus representantes. Para verse desconfesados, vale mas callarse. Si fueran otros tantos Talleyrand en persona, ó fuesen los embajadores venecianos de la época gloriosa de aquella república, no podrian hacer mas que el papel que hacen. Ignatieff pudo sostener en Constantinopla una política enérgica y útil á Rusia, porque á las denegaciones de la Puerta se contestó con Plevna. Alemania pudo mantenerse firme sobre sus intereses en 1870, porque estaba pronta para cualquier suceso, y hoy amigos y enemigos de Bismarck nadie se atreve á reprochar al Gran Canciller su férrea política de entonces, y por eso hacen hoy un espléndido papel los embajadores de aquella nacion respetada y cuya alianza es requerida. De ahí resulta cuán lijero é injusto es el reproche dirigido á nuestros diplomáticos de habilidad deficiente. Digo *lijero*, porque ellos tienen una esfera de accion muy estrecha y con frecuencia inútil, y en semejantes límites hacen lo que pueden; digo *injusto* porque la culpa de su mal éxito es toda del pais que representan, y particularmente de sus hombres políticos, que no saben equilibrar sus pretensiones con los medios concedidos; de donde resulta para los diplomáticos una posicion falsa. Por esa falsa posicion se muestran osados, y los hallamos comprometedores, ó son circunspectos y prudentes y los declaramos ineptos: posicion infeliz que malgasta las fuertes inteligencias y disculpa á las débiles.»

Esta cita de Mezzacapo está tomada de su artículo *Quid faciendum*, publicado pocos dias ha en la entrega del 1.° de Octubre de la *Nuova Antologia*, nuestra mejor revista quincenal, y que llamó de tal manera la atencion en Roma y en Italia (y la llamará tambien en el exterior) que en los círculos y en los diarios no se hace mas que hablar de él. Es una réplica al artículo del coronel Haymerle, del cual hablé á Vds. en mi anterior, pero una crítica escrita no solo con altura, sino sin patriotería alguna. Rebate las opiniones estraviadas del coronel austriaco sin ofenderlo, reconoce cuáles son las faltas de que adolece la Italia y sugiere *en parte* (fíjense bien en esta salvedad) los medios de enmendarlas.

Daré una breve idea del tal *Quid faciendum* («¿Qué debe hacerse?») antes que las reciban ustedes por los conductos, con frecuencia infieles, de los diarios españoles.

Empieza con decir que el coronel Haymerle se equivoca tomando como espresion de la voluntad nacional y oficional de la Italia á favor de las provincias limítrofes italianas.

«Allí, dice, donde es grandísima la libertad de palabra, grandísimo el derecho de reunion y de asociacion ¿qué estraño es que entre 27 millones de habitantes haya cien, mil, diez mil, que piensen hostilmente acerca del Austria, y las profesen abiertamente y traten de trasmitir á los demás sus convicciones? Acaso por eso demostró la Italia entera desde los Alpes hasta el mar de manera de no poderse poner en duda que quiera la guerra con Austria-Hungria? Los mas exaltados son los que mas levantan la voz y hacen el mayor ruido, y por lo regular se quedan solos, porque los demás, ocupados en trabajos mas útiles, en mejorarse á sí propios y al país, no gritan sino que demuestran su seriedad y su amor á la nacion con no perder el tiempo en vanas y perjudiciales declamaciones.

«Pero debe fijarse en los que callan y callan y no en aquellos que gritan. En efecto ¿qué provecho sacan estos de su tumultuaria y ruidosa fatiga? En los momentos mas graves para la patria, cuando la gran masa de los ciudadanos interviene á favor del bien público, su voz queda ahogada, y el buen sentido político triunfa, triunfa solo, triunfa solemnemente. Esta es la esplicacion de aquel fenómeno, que tantas veces se realizó en Italia, y que ha sido formulado por los estrangeros con las palabras: «los italianos dicen cosas escesivas, pero nos las hacen.» Así fué que en nuestras guerras vimos á republicanos convencidos pelear lealmente en las filas del ejército mandado por el rey; así fué que en aquel momento de supremo luto nacional, en el momento de la muerte de Victor Manuel, los predicadores de mudanzas, los excitadores de desórdenes, se callaron humillados delante del ataud del glorioso fundador de la unidad italiana, rodeado del dolor de la infinita mayoría del pueblo italiano.

«Luego el determinado propósito de los italianos de hacer guerra al Austria por la adquisicion de las provincias de Trento y Trieste no existe mas que en las sospechas del autor del folleto (Haymerle) y de aquellos que dividen sus convicciones.

«El buen sentido político de los italianos es la mas segura garantía para la Europa de que la Italia no seguirá nunca una política de aventuras, sino que tendrá por única guia de sus acciones su verdadero interés y su verdadero bienestar. Nosotros los italianos queremos vivir en paz y en amistad con todos, con tal que los otros nos paguen con paz y amistad.

«La Italia, nacida bajo la bandera de la libertad, del progreso y de la civilizacion, debe necesariamente amar la paz, auxiliadora poderosa del desarrollo de las ideas sostenidas durante la lucha por su resurreccion. Pero tengo tambien fé de que recogerá siempre el guante que se le arrojare, cualquier fuese el peligro que pueda encontrar por la defensa de su honra. En este caso no seria suya la culpa de haber turbado la paz y eso le daria fuerza y resignacion para todo evento.»

Tacha en seguida de inútil la publicacion del folleto del coronel Haymerle, y de superfluos sus consejos á los italianos de ser pacíficos: tacha de exagerada la pintura que hace de la falta de seguridad en las provincias meridionales y hace ver que combatiendo Haymerle el principio de nacionalidad, le sostituye el del éxito: la falsa y funesta teoría de que el derecho no basado en la fuerza es una utopía.

Con esto termina la primera parte del artículo del general Mezzacapo; pasemos á las dos restantes.

(Continuará) L.

REMITIDOS

Una rectificacion

Ocupaciones privadas, que han embargado todo mi tiempo, me han impedido continuar ocupándome, como lo prometia en mi primer artículo, de la «Educacion gratuita». Pensaba demostrar lo que prometia al concluir, que mientras no se asignasen rentas especiales á la instruccion pública, hemos de estar siempre en la misma, cualquiera que sea el monto de su presupuesto y me proponia hacer un estudio de las rentas que se asignan en diferentes paises á ese fin. Tenia intencion de demostrar entonces, de paso, un cargo que viene haciéndose por varios diarios á la Direccion de Instruccion Pública, tal es de que «tratándose de economías, y, al hacerlas, *la benemérita Direccion se habia acordado un aumento de 5,183 pesos*.

El cargo es tan torpe y calumnioso, que lo habia mirado con el mayor desprecio y no lo creia ni siquiera digno de ocupar la atencion del público, rectificándolo. Pero como un diario de la mañana, que de todo tiene menos mansedumbre cristiana, no obstante llamarse órgano de las ideas católicas, viene repitiendo la calumnia con insistencia, me ha parecido que el silencio, guardado por mas tiempo, seria interpretado por algunos como un reconocimiento de la verdad de lo que con tanta insistencia se repite. Y por otra parte, no quiero que esos señores del *Bien Público*, los que lo escriben y los que lo costean, sigan por mas tiempo en pecado mortal, porque, como dice San Bernardo, «la calumnia es un veneno que apaga la caridad en el uno y en el otro. De suerte que una sola calumnia puede ser mortal á una infinidad de almas, puesto que mata no solamente á los que la publican, sino tambien á todos los que no la rechazan.»

Que *El Bien Público* combata la actual organizacion de instruccion primaria, está en su derecho, si la cree mala, y cumple un deber de conciencia al combatirla, pero su religion no le permite hacer uso de armas vedadas, y la calumnia es un arma vedada segun San Bernardo.

Es verdad que hay otros autores que justifican la calumnia en ciertos casos. «Es constante, dice Caramuel, que es una opinion probable que no hay pecado mortal en calumniar falsamente para conservar su honor; pues es una opinion sostenida por mas de veinte doctores graves, por Gaspar Hurtado y Dicastillus, jesuitas, etc.» y tambien otros dicen, «que no es mas que un pecado venial calumniar é imputar falsos crímenes para desacreditar á los que hablan mal de nosotros.» Pero la Direccion de Instruccion Pública, de la que, el que estas líneas escribe, tiene la honra de formar parte, ni ha pretendido quitar el honor á ninguno de los del *Bien Público* ni siquiera ha hablado mal de ellos.

la actual organizacion de instruccion pública todos los medios son buenos, justificando su conducta á los ojos de su conciencia con este texto del padre Baury: «¿qué importa la puerta por que entremos al paraiso con tal que entremos? ¿Sea de salto ó de vuelo, qué nos va, con tal que tomemos la ciudad de gloria?» ¿Qué importa calumniar de una manera inicua con tal de lograr lo que deseamos?

El Bien Público en su número del viernes dice estas palabras: «Hemos llegado á los tiempos de oro estableciendo la enseñanza *gratuita* para los ricos.... á coste de los pobres, y LA AUSTERA DIRECCION SE CONTENTA CON 30,000 PESOS DE RENTA.» ¿Si esto fuese mentira, no seria una calumnia inicua? Pues bien, señores del *Bien Público*, eso es mentira.

Las personas que componen la Direccion de Instruccion Pública no tienen hoy sueldo ninguno. En lugar de acordarse, tratándose de economías, como se dijo y *El Bien Público* lo viene repitiendo con perversa insistencia, un aumento de 5,189 pesos, suprimió de motu proprio entre otras economías, EL SUELDO DE LOS CUATRO VOCALES DE LA DIRECCION. Dice el artículo 2.° de la Ley de educacion comun:

«La Direccion General de Instruccion Pública se compondrá de los siguientes miembros»:

«El Ministro de Gobierno, como Presidente; el Inspector Nacional de I. Pública, como Vice; el Director de la Escuela Normal, como segundo Vice y cuatro vocales nombrados por el Gobierno. Habrá un Secretario General que será nombrado por el Gobierno á propuesta de la Direccion General de Instruccion Pública.»

Ahora diga *El Bien Público*, ¿dónde van á parar esos 30,000 pesos de renta con que se contenta la *austera* Direccion? Dígalo si no quiere pasar por un calumniador! Diga, entre quiénes de los miembros que componen esa *ratiesa* Direccion se reparten los 30,000 pesos de renta? Diga, quién recibe esos 5,189 pesos de aumento que la *benemérita* Direccion se acordó?

Lo que hay en todo esto es una torpe mistificacion, una indigna superchería. Se quiere hacer creer que la suma que aparece en la planilla del presupuesto de la Direccion General está formada únicamente con los sueldos de los miembros que la componen.

Hé aquí la planilla:

Presupuesto de la Direccion General de Instruccion Pública á regir del 1.° de Setiembre de 1879

1 Inspector Nacional	$	4,080
1 Secretario General	«	2,160
1 Tesorero General	«	1,620
1 Auxiliar 1.° de la Secretaria	«	756
1 « 2.° « «	«	648
1 « 3.° « «	«	324
1 « 4.° « «	«	216
1 Encargado de la Contaduria	«	720
1 « de Estadística	«	540
1 Auxiliar de Tesorería	«	216
1 Conserge	«	360
Gastos de viaje del Inspector Nacional	«	1,000
Gastos de oficina y eventuales	«	1,000
Periódico de Educacion y publicacion de la Enciclopedia	«	2,400
Textos y menages, gastos de instalacion etc., para todas las Escuelas de la República	«	10,191
	$	26,231

Como se verá por la planilla, de los que componen la Direccion General, solo reciben sueldo el Inspector Nacional y el Secretario General.

¿No es, pues, una indigna superchería del *Bien Público* cuando dice: «¿Acaso no están tan orondos y pagados con ser los sostenedores de la instruccion, de esa sagrada causa, ¿qué?.... acaso no están muy *pagados*? »

¿Es esto caridad cristiana?

Emilio Romero.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 21 de 1879.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Andrés Caissiols en el carácter de vice-cónsul de Francia en Paysandú, para que ha sido nombrado por el Cónsul General respectivo.

Art. 2.° Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE
GUALBERTO MENDEZ.

Montevideo, Noviembre 20 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José María Montero (hijo).

Exmo. Señor: Tengo el honor de comunicar á V. E. que «La Balear», Sociedad Cosmopolita de Socorros, instruccion y recreo, en asamblea general nombró á S. E. el Sr. Presidente de la República y á sus Secretarios de Estado, Miembros Honorarios.

Al poner en conocimiento de V. E. esta resolucion, creo interpretar la confianza que dicha Sociedad tiene en un Gobierno que tan inequívocas pruebas ha dado de benevolencia por toda institucion que tienda al desenvolvimiento del individuo y al bienestar de las clases sociales, sin establecer odiosas distinciones en sus diversas nacionalidades.

Esperando que el Superior Gobierno aceptará ese testimonio de adhesion y respeto me es grato saludar á V. E. con mi mas alta y distinguida consideracion.

Miguel Jaume y Bosch, Presidente. — *Lino F. Forteza*, Secretario.

Montevideo, Noviembre 21 de 1879.

Cábeme la grata satisfaccion de acusar recibo de la nota que con fecha de ayer me dirigió esa benéfica Asociacion, participándome que ha resuelto nombrar socios honorarios á S. E. el Sr. Presidente y á los Secretarios de Estado.

Tanto S. E. el señor Presidente, como mis distinguidos colegas agradecen y aceptan el honor que los acaba de dispensar la Sociedad Balear, fundada en la conviccion que tiene, de que el Gobierno de la República mira con gran complacencia la institucion de centros progresistas de sociabilidad.

La sociedad Balear ha comprendido en toda su estension las tendencias que distinguen nuestra época de la que señala la historia con el signo mezquino del entusiasmo y de la intransigencia.

Las sociedades cosmopolitas descansan sobre una base inconmovible y tienen asegurada una vida prolongada y próspera; mas con el espíritu universal y contemporizador del siglo y aun inspirados por una fé mas profunda se puede hacer este pronóstico acerca de los centros de ese género, cuando á la multiplicidad de sus elementos, agregan la variedad de sus propósitos y trabajos, cuando al mismo tiempo que verifican el pensamiento, enardecen el corazon al calor de santos y humanitarios sentimientos.

Por las consideraciones que preceden, espreso la fé que me asiste en los florecientes destinos de la sociedad Balear y espero confiado en que la esperiencia demostrará la legitimidad y lógica de mis ardientes votos.

La sociedad Balear tiene numerosos títulos á la consideracion pública: apenas han nacido sus trabajos—su constitucion revela un exacto conocimiento de la naturaleza humana y una posesion completa de las ámplias condiciones en que en la época feliz que hemos alcanzado se desenvuelve la actividad individual.

Con las seguridades de mi distinguido aprecio y de la gratitud del Gobierno, saludo á la sociedad atentamente.

JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Informe

Á LA COMISION DE SALUBRIDAD EN LA NOTA DE LA COLECTURIA DE ADUANA, RELATIVA Á LOS MALOS OLORES QUE PRODUCEN CUATRO CAÑOS MAESTROS QUE DESEMBOCAN EN LA RAMPLA DE ESE EDIFICIO.

Seccion de Obras Públicas.

Señor Director:

La Visturía de la Aduana solicita que, por quien corresponda, se hagan los trabajos necesarios para impedir las exhalaciones mefíticas de las bocas estremas de los cuatro caños maestros que en tiempo de baja mar quedan al descubierto en las ramplas del Norte, perjudicando á la salud pública é igualmente la de los empleados y de los demás que por sus tareas diarias tienen que pasar horas seguidas en aquellos parajes.

La reclamacion de la Visturía es muy justa y [illegible] si la correccion de la mala disposicion de los estremos de aquellas cloacas fuera suficiente á impedir la infeccion de la atmósfera por las exhalaciones de las materias fecales en fermentacion. Pero hallándose desgraciadamente rodeada la capital por una corona de bocas estremas que desahogan las cloacas y todas mas ó menos en las mismas condiciones perjudiciales á la pureza de la atmósfera, será de poca eficacia el mejorar los estremos de los solo cuatro caños-maestros citados. Ademas por cuanto se pueda modificar parcialmente las cuatro bocas de esos caños, no se podrá impedir totalmente la infeccion de aquel paraje causada por ellos.

Sin embargo si las bocas estuvieran siempre sumergidas completamente, los gases desarrollados por las materias, atravesando la masa de agua, se[illegible] algo modificados y se distribuirian en la at[illegible]

bierno ordene á quien corresponda, de bajar las cuatro bocas de las cloacas de modo que queden continuamente sumergidas tambien en tiempo de baja mar, ya sea bajándolas adonde las aguas profundas lo permitan sin prolongar las cloacas, ya sea prolongando estas adonde las aguas no tengan suficiente profundidad.

No obstante lo que juzgué conveniente esponer en cumplimiento de mi deber, el señor Director resolverá como crea mas acertado.

Montevideo, Noviembre 12 de 1879.

Juan B. Zanetti.

Direccion General de Obras Públicas.

Sr. Director de la Comision de Salubridad.

El asunto de que trata este espediente es grave y por eso me permito llamar marcadamente sobre él la atencion de Vd.

Pasado á informe del Ingeniero de la Seccion de Obras Públicas, él ha producido el que antecede, indicando la manera como á su juicio podria salvarse el inconveniente notado por la Inspeccion de la Visturía de Aduana.

Pero como quizá el medio propuesto, dada la inclinacion de los caños, sea de difícil realizacion, ó los caños así prolongados ofrezcan estorbos para la circulacion de las pequeñas embarcaciones que transitan por esos parajes de la Bahía, creo que es deber de esta Direccion dejar constatado al menos qué clase de obras deberian hacerse para impedir el mal.

Antes de ahora, y con varios motivos, ha hablado esta Direccion del movimiento de las corrientes en la bahía de Montevideo, y en la costa Sur de esta ciudad; por lo que creo inoficioso en este momento entrar de nuevo en las mismas consideraciones.

Por otra parte, la estension que toma y seguirá tomando la red de los caños subterraneos en esta capital es ya de mucha consideracion, pues mide aproximadamente 61 kilómetros; y las casas que se sirven de ellos, segun la última estadística, son aproximadamente 10,371, de las cuales 589 son de inquilinato, tienen 8,059 habitaciones y encierran 17,024 habitantes.

Como no es mas que una la red de los caños maestros, que van desembocando los unos en los otros, los primeros van sirviendo de colectores á los últimos, que son los mejor construidos; de modo que los de peores condiciones son los que en general hacen mayor servicio; pero todos se dirigen hácia el mar y la mayor parte hácia la bahía, que de tal suerte viene á ser el receptáculo general de las materias que en parte serán arrastradas por las corrientes y en parte se depositan en el fondo del puerto para seguir manteniendo esa lama fétida que se revela apenas se mueve el fondo del agua de la misma bahía.

Hace ya algunos meses (en 5 de Agosto) que con tal motivo, y para evitar responsabilidades, esta oficina se dirigió á la Junta de Higiene, que aun no habrá podido resolver sobre esa comunicacion, de que no se ha tenido todavía el acuse de recibo.

El peligro que entraña esa situacion, que en parte revela la denuncia hecha y que motiva este espediente, es extensiva á todas las bocas de caños maestros y á su sistema de desagüe en el mar.

De consiguiente necesario se hace pensar ya en la manera de evitar para el futuro los mayores males que puedan con este motivo producirse.

Varios sistemas existen establecidos en distintas ciudades de Europa y América, y entre otras en Rio Janeiro.

Algo igual ó semejante es lo que necesita Montevideo, introduciendo préviamente en el sistema actual aquellas modificaciones indispensables para que responda al nuevo que se plantée.

Esto podria consistir en lo que rápidamente pasa á manifestarse.

1.° Subdivision de toda la planta urbana de Montevideo (edificada ó no,) en Secciones independientes, circunvaladas por caños colectores.

2.° La ciudad vieja y nueva formaria una Seccion.

3.° Construccion de depósitos en los parajes aparentes.

4.° Instalacion de las máquinas absorbentes y expelentes para traer á esos depósitos y lanzar de ellos los residuos, venciendo por tal medio tambien las diferencias de nivel desfavorables que no hubieran podido evitarse.

5.° Disposicion conveniente para que en definitiva fueran echadas esas materias al Sud de la ciudad y á distancia bastante para ser arrastradas por las corrientes vivas que pasan por la Punta de Carretas.

No se ocultan á esta Direccion los inconvenientes que se tocarán para esta obra; pero tampoco escapará á la ilustracion de Vd., que desde que habrá que acometerla algun dia, mas económico fuera y mas beneficio produciría, el hacerlo hoy que mañana.

Parece llegado el momento de tratar la cuestion para estudiarla en todos sus detalles, lo que hará esta Oficina si el Gobierno expresa el deseo de acometer este trabajo.

Siendo el estudio de tanta importancia y exigiendo larga meditacion, por el momento esta Oficina no hace mas que apuntar estas ideas, por lo que puedan hacer avanzar en el camino que desea emprender.

Vd. resolverá lo que mas convenga.

Es cuanto tiene que agregarse al informe que antecede.

Montevideo, Noviembre 15 de 1879.

Meliton Gonzalez.

Oficina de Crédito Público.

Impuesto de Contribucion Directa

Los Recaudadores nombrados por superior decreto de fecha 20 del corriente, deberán presentar en esta oficina, hasta el 6 del próximo mes de Diciembre, las fianzas respectivas para el desempeño de su comision, á objeto de ser apreciadas por el Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Noviembre 22 de 1879.—*J. L. Cuestas.* n23.3

Direccion de Salubridad.

Montevideo, Noviembre 22 de 1879.

Todos los señores Médicos y Profesores de Medicina del Municipio bajo pena de una multa de mil pesos ó seis meses de prision, darán aviso á esta Direccion de cualquier caso de enfermedad sospechosa para que sean llamados.

Todos los dueños ó encargados de casas de inquilinato darán igualmente aviso á esta Direccion inmediatamente que en las casas á su cargo haya algun enfermo á fin de ser debidamente reconocido.

Los que no dieren cumplimiento á esta disposicion, incurrirán en la multa discrecional que determina el reglamento vigente ó en su defecto tres meses de prision.

Esta medida se hace estensiva para todas las demas casas *en aquellos casos de enfermedad sospechosa* de cualquiera de sus moradores.

Las casas de inquilinato quedan desde esta fecha sujetas en un todo á las prescripciones establecidas en el reglamento vigente para las mismas.

La Oficina de Salubridad se halla situada en la calle de Zavala número 163 y permanecerá abierta por el momento desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. Fuera de esas horas las denuncias podrán ser presentadas á la casa central de Policía.

José M.ª Vilaza.

n23.15

Secretaría de la Comision de I. Primaria.

AVISO

Montevideo, Noviembre 22 de 1879.

Se hace saber al público que desde hoy permanecerá abierto el Museo Nacional, de 12 á 3 de la tarde, continuando así en lo sucesivo, incluso los dias festivos.

Eduardo Garçao, secretario.

n.23.1p.

Direccion de Salubridad.

Montevideo, Noviembre 21 de 1879.

En atencion á lo avanzado de la estacion, y en prevision de cualquier amago de epidemia, esta Direccion ha resuelto ordenar á todos los propietarios de edificios de la ciudad que procedan al blanqueo interior y esterior de ellos para lo que se les conceden veinte dias improrogables y bajo pena de una multa discrecional á aquellos que no diesen cumplimiento á esta disposicion.

n22.15 *La Direccion.*

Universidad Mayor de la República.

DIAS Y HORAS DE LOS EXÁMENES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Derecho Penal—Dia 20, á las 7 de la noche; dia [illegible] che.

Derecho Internacional—Dia 24, á las 11 de la mañana; dia 25, á las 7 de la noche; dia 26, á las 11 de la mañana.

Derecho Civil y Comercial—Dia 27, á las 7 de la noche; dia 28, á las 11 de la mañana; dia 29, á las 7 de la noche.

Procedimientos Judiciales—Dia 1.°, á las 11 de la mañana; dia 2, á las 7 de la noche.

Economía Política—Dia 3, á las 11 de la mañana; dia 4, á las 7 de la noche.

Derecho Constitucional—Dia 5, á las 11 de la mañana.

Montevideo, Noviembre 19 de 1879.

Enrique Azarola, secretario.

n21.3

[illegible]

INTERIOR

Comision Departamental de Instruccion Primaria

DIRECCIONES PARA LOS EXÁMENES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 1879.

Art. 1.° Los exámenes de las Escuelas públicas se verificarán con sujecion á lo que dispone el Reglamento, durante el mes de Diciembre, siendo presididos por la Comision que se designará en oportunidad.

Art. 2.° Los maestros formarán una lista nominal de los alumnos de cada clase de la Escuela, en la que conste la edad, el tiempo que hace está en la Escuela, las asistencias y las faltas durante el año, y la época en que ha pasado á la clase en que se encuentra.

Art. 3.° Cuando se llame á una clase ó seccion, el maestro hará colocar á los alumnos en el órden en que se hallan en la nómina, haciendo notar las faltas.

Art. 4.° Los examinadores tienen el deber de anotar en la nómina mencionada los alumnos que se hayan distinguido en el exámen, y combinando el resultado obtenido con las anotaciones del Registro General, determinar el premio á que se hayan hecho acreedores.

Art. 5.° Los examinadores dispondrán de un *primer y segundo premio* para cada clase de la Escuela, que se adjudicarán á los alumnos que mas se distinguieren por el resultado de los exámenes y por las anotaciones de los Registros.

Art. 6.° El primer premio consistirá en *un premio de honor*, el segundo en una *mencion honorífica*; los nombres de los alumnos que obtengan éstos y los de los demás que se distinguieren á juicio de las Comisiones examinadoras, serán inscritos en un cuadro de honor que se colocará en la Escuela.

Art. 7.° La distribucion de premios se hará por las mismas Comisiones á la terminacion de los exámenes.

Art. 8.° Las Comisiones examinadoras elevarán á la Comision Departamental un informe detallado de los exámenes que han presidido, en el que además de consignar por órden de mérito el nombre de los alumnos acreedores á premio y el grado de adelanto en general, podrán indicar los medios conducentes á corregir los vicios que hayan notado en la enseñanza y las reformas que crean convenientes, consignando en cuanto sea posible los siguientes datos

a) El grado y número de la Escuela.
b) Los dias y horas empleados en el exámen.
c) Número de alumnos inscritos, presentes y ausentes en los dias del exámen.
d) Algunas de las preguntas, problemas ó cuestiones propuestas, y número de niños que respondieron bien á esas cuestiones y de los que contestaron mal ó no contestaron.
e) Si se ha cumplido fielmente el programa.
f) Qué cosas se han enseñado que no estén en el programa.
g) Si el método seguido es conveniente.
h) Si el maestro se ha esforzado por despertar la actividad propia del alumno y por desarrollar sus facultades mentales.
i) Si hacen los ejercicios con facilidad y rapidez.
j) Si se ha tratado de que los niños lean con naturalidad, observando las pausas y las inflexiones de voz indicadas por los signos de puntuacion, interrogacion, admiracion, etc., si esplican lo que leen y si leen en voz alta, inteligible, clara y sin vacilacion.
l) Si en la aritmética se ha ejercitado á los niños en hacer cálculos mentales con rapidez.
ll) Qué ejercicios de aritmética ha adoptado el maestro, que merezcan mencionarse.
m) Si los cuadernos se llevan con limpieza, prolijidad, si han sido corregidos por el maestro y cuántos niños los tenian en buen estado.
n) Si la clase muestra animacion ó indiferencia en las lecciones.
o) Qué puede decirse del órden y la disciplina de la Escuela y del estado del menaje.
p) Si los ejercicios físicos se hacen con variedad y método.
q) Qué observaciones pueden hacerse con respecto á la mejor organizacion y direccion de la Escuela.

Art. 9.° Estos informes deberán ser remitidos á la Comision Departamental para ser publicados y reproducidos en el *Libro diario* de la Escuela respectiva.

Art. 10.° Terminados los exámenes y distribucion de premios, las Escuelas entrarán en vacaciones, las que concluirán el 31 de Enero de 1880.

Montevideo, 15 de Noviembre de 1879.

Federico Capurro, Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

A la memoria de José P. Varela

Lista de suscricion

PARA EL MONUMENTO QUE POR INICIATIVA DE LA COMISION NOMBRADA POR LA SOCIEDAD TALÍA ELEVARÁ EL PUEBLO Á LA MEMORIA DEL EDUCACIONISTA DON JOSÉ PEDRO VARELA, EN EL CEMENTERIO PÚBLICO DE MONTEVIDEO.

CUOTA MAXIMA: 1 PESO

Encargada de esta lista la Redaccion de *El Siglo*.

El Siglo	$	1.00
Jacinto Albistur	«	1.00
Cayetano C. Alvarez	«	1.00

Suscricion escolar y popular

PARA ERIGIR UNA ESTÁTUA Á LA MEMORIA DEL SEÑOR INSPECTOR NACIONAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DON JOSÉ PEDRO VARELA.

Cuotas máximas—10 centésimos por cada alumno y 1 peso por cada Maestro, Ayudante ó persona estraña al personal docente.

El Siglo	$	1.00
Jacinto Albistur	«	1.00
Cayetano C. Alvarez	«	1.00
Ricardo Goodall	«	1.00
Adolfo D. Cabrejo	«	1.00

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

8 de Octubre de 1879.

(Continuacion)

Discúlpeme el lector si aun transcribo la peroracion del escelente discurso de partido de sir William Harcourt:

«Examinando toda la política del gobierno, lejos de encontrar en ella una compensacion á los defectos de su administracion íntima, se vé que ella solo trajo al pais trabajos é incomodidades *(Apoyados)*. Se acusó á la administracion pasada de haber embarazado todos los intereses. Yo presento una reconvencion contra el gobierno, y es que está dificultando todos los puntos del Imperio *(Apoyados)*. Con tal gobierno no puede haber ni confianza, ni reposo. Creo que los mismos ministros están al cabo del creciente disgusto y de las aprensiones que su política ha inspirado *(Apoyados)* Han estado procurando salir de las malas especulaciones en que embarazó á la nacion; pero es mucho mas fácil entrar en un mal negocio que salir de él. *(Apoyados)*. Nada hay tan difícil de liquidar como un negocio desacreditado. *(Apoyados)* Nada me asusta mas que oir decir que el gobierno hizo un arreglo admirable, pues comprendo entonces que todo va á quedar peor de lo que estaba. *(Risas)*

«El gobierno arregló los asuntos del Afghanistan, con el tratado de Gandamack, y nos hallamos mas comprometidos que nunca.

«Procuró salir de la intriga del Cabo, pero quién sabe si no dejará todo peor de lo que lo encontró?

«Estamos obligados constantemente á vengar á alguno ó alguna cosa agena. Puede esto haberse hecho inevitable, pero tenemos el derecho de preguntar ¿quién fué la causa?

«Si quereis la tranquilidad, la prosperidad y el reposo, hay un solo medio de conseguirlos. Es necesario acabar con este sistema, acabando con este gobierno. Y tomando parte en la inauguracion de esta naciente institucion, os recomiendo la realizacion de este único objeto principal del Nuevo Club de la Reforma de Southport *(Aplausos prolongados)*.»

En Liverpool, tambien sir William Harcourt atacó al gabinete, aludiendo oblicuamente la oposicion.

«Sucede que desde el principio dijimos que el tratado de Berlin nada arreglaria, y nada arregló; —si predijimos que la Roumelia oriental seria una ilusion, y es una ilusion,—si aseguramos que Chipre para nada serviria, y para nada sirve,—si dijimos que la convencion anglo-turca era un fingimiento y lo es,—si profetizamos que mandar un enviado á Cabul traeria desastres, y los desastres ahí están,—¿cómo podemos nos dejar de decir lo mismo?»

«Pero dijo al dia siguiente el *Times*: hay ahí muchos si, y en ellos la argumentacion de sir William Harcourt cae á pedazos, además de que todos esos ifens serian negados en el Parlamento. Decir que el tratado de Berlin nada arregló, es una cosa, probarlo es otra. Es tambien fácil decir que Chipre para nada sirve y que la Roumelia oriental es una [illegible]

el país no se apresurará á concluir que un revés temporal envuelve el rechazo permanente de una política deliberada.»

«Dice el adagio antiguo que el silencio es oro, pero una vez empezando, sir William Harcourt no sabe ya dónde detenerse.

«Se aproxima, pues, la ocasion de las respuestas ministeriales, pues lord Salisbury, el alma de partido del gabinete, tiene que hacer una visita política á Manchester el 18; y segun la frase de un antiguo escritor—entonces, entonces, entonces...»

Guerra del Paraguay

LA RETIRADA DE LA LAGUNA

Juicio crítico del señor Charles Calvet publicado en «Le Soleil» (Paris) de 31 de Setiembre último

[Traduccion para El Siglo]

Las personas que mas ó menos acompañan la política estranjera no habrán olvidado tal vez los sucesos ocurridos hace diez años en la América del Sud, así como el terrible desenlace que puso término á la dictadura de un hombre intratable, el mariscal Lopez, carácter indomable casi hasta la ferocidad, dotado de un prestigio sin igual, y que supo identificar á un pueblo entero con su causa, para morir al fin vencido y testigo de la irremediable desgracia de todos aquellos á quienes arrastrára consigo.

Indudablemente, es una de las cosas mas curiosas de la historia contemporánea, esa dedicacion sin límites ni reservas del Paraguay á su dictador, ese sacrificio completo de toda una nacion á un solo hombre.

No eran bien conocidas las ambiciones y planes de Lopez. ¿Los tenia trazados regularmente en su mente, ó no obedecia sino á los impulsos encontrados de una desmedida y caprichosa ambicion? Hé ahí lo que se ignora absolutamente.

Sin embargo se hace imposible recordar sin cierta admiracion esa desesperada resistencia de un pueblo abatido por el infortunio, formando en torno de su jefe una barrera de cuerpos exánimes, sufriendo sin murmurar, casi con entusiasmo, la accion de una voluntad de fierro y de sangre, dejándose arrastrar ciegamente al abismo, como una especie de fatalismo y dando ejemplos de las mas elevadas virtudes militares, desgraciadamente en pró de una mala causa, perdida de antemano.

Entre los episodios que señalaron esa guerra implacable, declarada á dos naciones vecinas y sin motivo aparente y poderoso, resalta el que un oficial superior del ejército brasilero, hijo de una familia de orígen francés narra el su interesante libro que forma parte de la *Biblioteca de los viajes*, editada por la librería Plon.

Me refiero á la retirada de la Laguna, en la cual un puñado de brasileros mal dirigidos por un comandante indeciso, llevó la disciplina y la abnegacion hasta el heroismo y durante treinta y cinco dias tuvo que luchar incesantemente contra el enemigo, los elementos desencadenados y el cólera morbus.

Cumple recordar que la guerra se trabó inopinadamente, lanzando el Dictador Lopez despues de fanatizadas sus tropas, poderosas fuerzas sin prévia declaracion de hostilidad sobre territorio brasilero y argentino.

Los resultados no habian correspondido sin embargo á sus exajeradas esperanzas y poco mas ó menos, dos años despues de iniciada la campaña, veíase á su turno al agresor acorralado en su mismo territorio, luchando como una bestia feroz en su guarida, con el corage de la desesperacion y sin dar á sus soldados la mas mínima señal de desfallecimiento.

Es preciso referirse á las noticias de aquel tiempo para tener una idea de lo que fué aquella agonía de un pueblo impelido á una fatal y aniquiladora empresa. No hay ejemplo en nuestras guerras europeas de tenacidad tan terrible y cruel.

Ademas, por ambas partes la disciplina era severísima y severísimamente se observaba. Entre los brasileros, el pequeñísimo cuerpo de ejército que hizo la retirada de la Laguna, fué un ejemplo verdaderamente maravilloso.

Internándose un tanto al acaso en territorio paraguayo, conducido por un jefe sin energía, aun cuando segun el historiador, muy digno y lleno de bravura individual, consiguió mas por la cohesion que mantuvo siempre, que por la capacidad militar de su comandante, el coronel Camisão, pasar sin sucumbir, treinta y cinco terribles dias, luchando con un enemigo implacable, conocedor exacto del pais y que sabia con sus evoluciones rápidas é incesantes, aprovechar hábilmente todas las circunstancias de un completo trastorno de la estacion procurando aniquilar á la fuerza brasilera—cosa un tanto análoga á la que sucedió con los ingleses en la última guerra de los zulús, principalmente con los que refugiados en el campo improvisado de Ekose, tuvieron que soportar casi idénticas peripecias.

Para dar una idea de la inclemencia del tiempo, tomaremos del libro de que tratamos el siguiente trozo:

A las 9 de la noche se desencadenó sobre nuestro campamento un terrible huracan. Avalanchas de lluvia transformaron al punto todo aquel suelo en un inmenso pantano. No son raros tales fenómenos en el Paraguay; pero jamas habíamos visto otro igual. Los relámpagos que se cruzaban incesantes, el rayo que de todas partes caia, el furioso vendaval que arrebataba tiendas y barracas, torcia los árboles, los arrancaba y lanzaba lejos bramando horriblemente, todo eso formaba un caos, á cuyo horror se mezclaban por intervalos los tiros de nuestros centinelas avanzados, disparados contra enemigos diabólicos, que ni aun entonces se cansaban de inquietarnos—noche interminable en que todo era para nosotros la imágen de la destruccion, á merced de todas las furias de la naturaleza, sin refugio ni abrigo, los soldados casi desnudos, chorreando agua, metidos hasta la cintura en torrentes de agua capaces de arrebatarlos y aun así pensando tan solo en sustraer sus cartucheras á la humedad. En esa posicion nos encontró la mañana »

El cuadro es sombrío, terrible y elocuente y lo peor es que el autor, el mismo actor en el drama, tuvo que pintarlo nuevamente mas de una vez.

La narracion reviste tambien á veces colores románticos, quiero decir, dignos de un romance.— Los medios salvajes de que echan mano los rojos héroes de Fenimore Cooper, hacen parte de la táctica paraguaya, é infaliblemente hubiera perecido la expedicion en los incendios atizados en torno y delante de ella, sin la esperiencia de un viejo y robusto guia, cuyo rostro recuerda en mas de un punto al de Nathaniel Brumpo, llamado tambien el Hojo de Alcon. Si no es de hecho el jefe de la columna, es quien dirije sus pasos hasta el momento en que sucumbe víctima del cólera, que súbitamente se alía al enemigo y une á los de este sus tremendos esfuerzos.

Nada mas siniestro que aquel reducido número de hombres diezmados ya por el fuego y por las privaciones, bajo un cielo inclemente y que de pronto, para colmo de desgracias, se vé asaltado por un inespugnable adversario—el cólera morbus, que cae traicionero sobre los ejércitos exhaustos y los asola con la imperturbable serenidad del destino.

Sus golpes fueron tantos, tanta su violencia, tantas las víctimas, que llegó el estremo mas terrible que puede haber en la guerra—abandonar los enfermos y heridos á la crueldad del enemigo.

Hé aquí como el actor describe ese momento:

Entonces el comandante fuera de sí, ordenó que inmediatamente fuesen, alumbrados por antorchas, á abrir un claro en el próximo bosque, para transportar y dejar allí á los coléricos— Orden terrible de dar! Terrible de cumplir! y que estrañante, (forzoso es decirlo!) no suscitó disentimiento alguno, ninguna censura! Los soldados pusieron incontinenti manos á la obra, como en servicio habitual y despues (tan fácilmente desaparece el sentido moral bajo la presion de la necesidad!) colocaron en el bosque con la espontaneidad del egoismo, á todos aquellos condenados inocentes, los desgraciados enfermos, muchos, compañeros de largo tiempo, algunos, amigos probados en comunes peligros. Y cosa que parecerá extraordinaria; al punto los mismos coléricos sin recurrir á subterfugios, aceptaron resignados ese último golpe de la suerte. Por cierto que influia en ellos los dolores de la horrible enfermedad, tal vez la idea del reposo sustituido á las torturas del traqueo de la marcha. Un solo favor pedian; que les dejaran agua á mano.

Gracias por fin á la admirable disciplina, ó tal vez al comando mas enérgico, despues que el Coronel Camisão sucumbió tambien del cólera, tuvo fin aquella marcha á través de todo género de horrores, y el desventurado cuerpo espedicionario que habia partido poco tiempo antes lleno de entusiasmo, regresaba al mismo punto sin fuerzas, sin víveres y sin bagajes, pues los animales de tiro habian sido muertos á medida para proporcionarse medios de alimentacion.

Este episodio casi desconocido de una guerra sin tregua, honra á los que en él figuraron y prueba lo que puede la disciplina unida á la patriótica idea del deber, sobre la moral de un grupo de hombres entregados á sí propios y á las incertezas de la suerte.

Para juzgar del grado de la ferocidad con que era perseguida la espedicion, citaré todavía algunas líneas que dan escalofrios al lector.

[illegible]

Para aquí, creyendo haber dicho lo suficiente para suscitar el deseo de leer ese libro escrito bajo la presion de los acontecimientos por el Sr. Escragnolle Taunay, descendiente como ya lo hemos dicho, de una familia francesa establecida en el Brasil.

Ese trabajo era digno de ser conocido por el público francés y así lo pensaron los editores de la interesante *Biblioteca de los viajes* de que ya nos ha [illegible] nos facilitado el conocimiento de páginas que muestran como el hombre poseido del sentimiento del deber, es tan grande cuando quiere, sus dias, en la hora de la adversidad, que en [illegible] del triunfo.—*Ch. Calvet.*

CARTILLA

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

Plaza de Toros

SEGUNDA CORRIDA DE ABONO

GRANDES SALONES DE LA VICTORIA

Espléndido baile de Máscaras

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

Federico Ruano

Belgrano y C.ª

Carlos Moratorio, hijo

G. Ibarra

Ruano y Gomensoro

De la gran casa baja

José Franco

Juan Fávaro

Paullier hermanos

Emilio Laudinelli y C.ª

E. Castellanos y C.ª

J. G. Previtali

Cipriano C. Silva

Carballo Romaña y C.ª

Valdez y Piriz

G. Villegas Zúñiga

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

AVISOS

RECTIFICACION

La Resp.·. Log.·. Luz

¡ATENCION!

PREVENCION

LETRAS Sobre España

CASA A. BORREL, 25 DE MAYO, 271

LIQUIDACION

PLANILLAS de Reduccion de Monedas

HELADOS

ATENCION AL PÚBLICO

Ferro-Carril Central

José E. Pesce

MARITIMOS

Salidas de vapores

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 22

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—oficina Misiones 165 (altos).

DESPACHO DEL DIA 22

JUZGADO DE LO CIVIL DR. DANIEL GRANADA

Dia 22

JUZGADO DE LO CIVIL A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 22

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 22

Juan Smith con la testaria de Justo Diego Gonzalez, cobro de pesos; José Jimenez con Lorenzo Marcio, cobro de honorarios; Juan Bentancur con Francisco Palladini; Carlos Brandel y Eduardo Kemerich con Francisco Perreyra, por cobro de honorarios; Rosa Taboiara con Pedro Prevosti por alimentos; Josefa Fierro por vénia para enagenar; Victoria Leoci de Brayer con Juan Lobrechieri cobro de pesos; Pedro Pruzza con la sucesion de Guillermo Tenanes cobro de pesos; Carmelo Giacinta con Luis Polondo cobro de pesos; Cayetano Pino con Pedro Alvez Castrillon; Domingo Vazquez con José M. Vilaza cobro de pesos; Antonio Castro con Francisco Maciel; Francisco Masciotto con Pedro Bido; Segundo Suhardist con sucesion Merlo Hnos; Fermin Rodriguez con José Vazquez Ledesma; José Ponti con Gervasio Burgueño, cobro de pesos.

Nicolás Lenguas, actuario.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 4 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella; á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado de Paz del Carmelo

AVISOS Y ANUNCIOS



Ferro-carril del Norte

Desde el 20 de Noviembre hasta nuevo aviso regirá el siguiente itinerario:

Salidas

Estacion Central: 4.30 a. m.; 10.00 a. m.; 5.00 p. m.

Regresos

Santa Lucía: 8.20 a. m.; 11.20 a. m.; 6.10 p. m.

n8.1mes



CARRERAS NACIONALES

PARA LOS DIAS 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 1879

PRIMER DIA

1.ª CARRERA — ORIENTAL

Una vuelta: para caballos criollos del país que nunca hayan corrido en carreras de sociedad ó que nunca hayan ganado—Entrada, 30 pesos; premio, 160 pesos; peso de los ginetes, 150 libras.

2.ª CARRERA — ITUZAINGÓ

Media vuelta: para potrillos mestizos sin reserva, residentes en el país en esta fecha—Entrada, 100 pesos; premio, 400 pesos; peso, 125 libras. Los potrillos de mas de tres años serán recargados en 1 libra por cada mes que pase de esa edad.

3.ª CARRERA — (Arreglada particularmente)

Una vuelta y distancia: entre los caballos *Céfiro* y *Niño*—Entrada, 100 pesos; premio, 300 pesos; peso de los ginetes, 150 libras.

4.ª CARRERA — CRIOLLO

Media vuelta: para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 50 pesos; premio, 250; peso, 145 libras.

5.ª CARRERA — (Arreglada particularmente)

Dos vueltas y distancia: entre los caballos *Duende* y *Polinto* (antes *Coronel*)—Entrada, 150 pesos; premio, 400 pesos; peso de los ginetes, 150 libras.

6.ª CARRERA

Una vuelta: para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 80 pesos; premio 300 pesos; peso de los ginetes, 140 libras.

Los caballos ganadores recargados en ½ arroba.

7.ª CARRERA — (Arreglada particularmente)

Una vuelta: entre los caballos mestizos *Pretendiente* y *Forez*—Entrada, 150 pesos; premio, 500 pesos, peso, 150 libras.

SEGUNDO DIA

1.ª CARRERA

Una vuelta: para caballos mestizos sin reserva—Entrada, 150 pesos; premio, 500 pesos.

2.ª CARRERA

Dos vueltas: para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 80 pesos; premio, 200 pesos.

3.ª CARRERA — (Arreglada particularmente)

Una vuelta y distancia: entre los caballos *Céfiro* y *Pescador*—Entrada, 100 pesos; premio, 300 pesos; peso de los ginetes, 150 libras.

4.ª CARRERA — PUEBLERA

Una vuelta: para caballos criollos del país que nunca hayan corrido ninguna clase de carreras—Entrada, 20 pesos; premio, 100 pesos; peso 150 libras.

5.ª CARRERA — (Arreglada particularmente)

Una vuelta: entre los caballos *Duende* y *Guarany*—Entrada, 100 pesos; premio, 300 pesos; peso el *Duende* 155 libras y el del *Guarany* 140 libras.

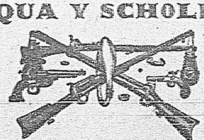
6.ª CARRERA — (Arreglada particularmente)

Diez cuadras por derecho: entre los caballos puros *Gambetta* y *Overthe-sea*—Entrada, 200 pesos; premio, 400 pesos.

7.ª CARRERA — DE SALTOS

Tres vueltas: para caballos criollos sin reserva—Entrada, 50 pesos; premio 200 pesos; peso, 150 libras. n19

















FOLLETIN 65

LA GUERRA DE LAS MUJERES

POR ALEJANDRO DUMAS

—Id, pues, señora, y admitid el homenage de mis respetos.

Y al mismo tiempo que hablaba, conducía con fuerza á Canolles hácia el corredor.

—Caballero, dijo el teniente, bien podeis consagrar toda vuestra vida á la señora, porque de seguro se la debeis á ella.

Canolles no contestó; pero sus ojos miraban con ternura al ángel libertador, su mano estrechaba la mano de la jóven.

—¡Oh, no os deis tanta prisa! dijo el teniente...

...que tuvieseis paciencia por un momento, si lo teneis á bien; aclararemos este error, cosa que os...

...diré: Id vos misma, señora, porque mejor que vos nadie sabrá solicitar la clemencia de la princesa.

...de Canolles lo mismo que él? Vamos, señor capitan, yo os lo ruego, mandad que se le busque.

...mirada que el pobre consejero cambió con Canolles...